



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN
PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID A PERMITIR EL TRÁFICO ENTRE MADRID Y PINTO EN LA LÍNEA N403**

D^a. Nadia Belaradj Moya, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representando al Grupo Municipal Ciudadanos, y al amparo del artículo 96 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, presenta la siguiente solicitud con objeto de que el Alcalde-Presidente lo considere y lo lleve a cabo:

Exposición de motivos

El municipio de Pinto cuenta con un autobús nocturno, el N401, que dispone, desde Madrid, de tres horas entre semana (0:15, 1:15 y 3:45) y durante el fin de semana se incorporan tres nuevos horarios, uno a las 2:30, otro a las 5:00 y uno más, a las 6:15; todos ellos, desde Madrid (Atocha), efectuando paradas a lo largo del municipio.

Del mismo modo, el N401, pasa por Pinto desde su salida en Valdemoro con destino Madrid, entre semana en los horarios 0:15 y 2:45 y durante el fin de semana se añaden autobuses a la 1:30, 4:00 y 5:15 en su paso por nuestro municipio.

Estas líneas nocturnas son muy útiles para el ocio y para aquellos vecinos que trabajan en Madrid u otros municipios colindantes.

En la legislatura XI de la Comunidad de Madrid se puso en marcha la línea nocturna de autobús N403 con dos frecuencias nuevas cuyo destino es San Martín de la Vega, en los horarios 2:20 y 5:00

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto

Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es



tanto entre diario como durante el fin de semana desde Madrid (Atocha) y del mismo modo, desde San Martín de la Vega a la 1:00 y a las 3:40 pasando por Pinto.

Esta nueva línea nocturna mejora su conexión con Madrid (Atocha) y San Martín de la Vega y además, tiene una parada en Pinto, en la Plaza de la Guardia Civil (Carretera M-841, 10, ramal de enlace A4-Pinto con M-506). Estos horarios complementan la oferta de autobuses nocturnos de Pinto y cubren huecos que el N401 dejaba vacíos como la frecuencia correspondiente a las 2:20 o a las 5:00 entre semana. Este aumento de la frecuencia supone para Pinto una mejor conexión con la capital.

A pesar de esta nueva conexión, los autobuses únicamente recogen a los ciudadanos que vayan de Madrid a San Martín de la Vega, de Pinto a San Martín de la Vega o desde San Martín de la Vega a Madrid. Sin embargo, no permite que los ciudadanos que quieran bajarse en Pinto procedentes de Madrid puedan hacerlo o que los pasajeros que decidan montarse en la parada de Pinto puedan ir a Madrid en el autobús que sale desde San Martín de la Vega.

Desde Ciudadanos, hemos solicitado información al Consorcio de Transportes que nos ha comunicado que: «la línea N403 MADRID - SAN MARTÍN DE LA VEGA tiene prohibición de tráfico entre Madrid y Pinto, por coincidencia con otra concesión administrativa».

Por esta razón, desde Ciudadanos Pinto, solicitamos que el Gobierno de Pinto inste a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a resolver esta cuestión para que los pinteños puedan usar la línea N403 eliminando dicha prohibición.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto

Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es



ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a permitir el tráfico entre Madrid y Pinto en la línea N403.

En Pinto, a 18 de noviembre de 2021

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: D^a Nadia Belaradj Moya
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

CC – SECRETARÍA GENERAL; INTERVENCIÓN

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto

Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es